

2.

HACIA UNA COMPRENSIÓN DE JUSTICIA INTERGENERACIONAL Y LA ESCOLARIZACIÓN DEMOCRÁTICA

Toward an understanding of intergenerational justice and democratic schooling.

*Rumo a uma compreensão da justiça intergeracional e da escolaridade
democrática.*

³**Mario Arnulfo Getial Ruano (UMECIT)**

mariogetial.est@umecit.edu.pa

Universidad Metropolitana de Educación, Ciencia y Tecnología (Umecit)

Panamá

³Master Universitario en Linguística Aplicada a la Enseñanza del Inglés como Lengua Extranjera de la Universidad de Jaén, España. Magister en Formación de Profesores de Inglés como Lengua Extranjera de la Universidad Internacional Iberoamericana, (UNINI), Puerto Rico. Docente de Inglés de la Institución Educativa Francisco José de Caldas perteneciente a la Secretaría de Educación de Pasto, Colombia. Email: mariogetial.est@umecit.edu.pa. ORCID: 00000001-7379-8568.

Resumen

Las características definitorias del contexto escolar contemporáneo en muchas partes del mundo, son la creciente desigualdad y la creciente disparidad entre los estudiantes que tienen acceso a oportunidades y resultados educativos y los que no. En particular, se sostiene que la justicia curricular debe estar en el centro de una educación que fomente la participación democrática y oportunidades significativas para la participación cívica y la pertenencia a la sociedad. Con base en lo presentado, se establece que el estado del conocimiento de este artículo deriva de la construcción de una investigación con base en la comprensión de como la justicia curricular y la escolarización democrática en la educación básica secundaria de instituciones educativas de la ciudad de Pasto, departamento de Nariño, develan el significado de educación social y cívica.

Los resultados mostraron los significados de la incidencia de la práctica pedagógica con las necesidades de cambio en el currículo de secundaria, en el ejercicio de lograr la caracterización para la incorporación de la justicia en la educación básica de la secundaria basado en la educación social y cívica. De igual forma, se evidenció que hay carencia de valores democráticos fortalecidos de acuerdo a la incorporación de temas significativos en la formación de los estudiantes de secundaria de la ciudad de Pasto – Nariño, puesto que en los últimos tiempos se ha incrementado la desigualdad y la violencia en las aulas de clase, por tanto, las concepciones de los informantes dejaron entrever la necesidad de incorporar temas de ética, respeto, valores, civismo y democracia, que conducen a la justicia curricular.

Palabras clave: Currículo, Equidad, Inclusión, Justicia intergeneracional, Prácticas pedagógicas.

Abstract

The defining characteristics of the contemporary school context in many parts of the world are growing inequality and the growing disparity between students who have access to educational opportunities and outcomes and those who do not. In particular, it is argued that curricular justice must be at the center of an education that fosters democratic participation and meaningful opportunities for civic participation and belonging to society. Based on what is presented, it is established that the state of knowledge of this article derives from the construction of a research based on the understanding of how curricular justice and democratic schooling in basic secondary education of educational institutions in the city of Pasto , department of Nariño, reveal the meaning of social and civic education.

The results showed the meanings of the incidence of pedagogical practice with the needs for change in the secondary curriculum, in the exercise of achieving the characterization for the incorporation of justice in basic secondary education based on social and civic education. . Likewise, it was evident that there is a lack of democratic values strengthened according to the incorporation of significant topics in the training of high school students in the city of Pasto – Nariño, since in recent times inequality and violence in the classrooms, therefore, the conceptions of the informants suggested the need to incorporate issues of ethics, respect, values, civility and democracy, which lead to curricular justice.

Keywords: Curriculum, Equity, Inclusion, Intergenerational justice, Pedagogical practices.

Resumo

As características definidoras do contexto escolar contemporâneo em muitas partes do mundo são a crescente desigualdade e a crescente disparidade entre os alunos que têm acesso a oportunidades e resultados educativos e aqueles que não o têm. Em particular, argumenta-se que a justiça curricular deve estar no centro de

uma educação que promova a participação democrática e oportunidades significativas de participação cívica e de pertença à sociedade.

Com base no que é apresentado, estabelece-se que o estado do conhecimento deste artigo deriva da construção de uma pesquisa baseada na compreensão de como funcionam a justiça curricular e a escolarização democrática no ensino médio básico de instituições de ensino da cidade de Pasto, departamento de Nariño, revelam o significado da educação social e cívica.

Os resultados evidenciaram os significados da incidência da prática pedagógica com as necessidades de mudança no currículo secundário, no exercício de concretização da caracterização para a incorporação da justiça no ensino secundário básico a partir da educação social e cívica. Da mesma forma, ficou evidente que faltam valores democráticos fortalecidos a partir da incorporação de temas significativos na formação dos alunos do ensino médio na cidade de Pasto – Nariño, visto que nos últimos tempos a desigualdade e a violência nas salas de aula, portanto, as concepções dos informantes sugeriram a necessidade de incorporar questões de ética, respeito, valores, civilidade e democracia, que conduzam à justiça curricular.

Palavras-chave: Currículo, Equidade, Inclusão, Justiça intergeracional, Práticas pedagógicas.

Introducción

Las organizaciones educativas son los principales forjadores de valores culturales y de derechos ciudadanos, después de los núcleos familiares, su propósito es formar estudiantes preparados cognitivamente, afectivamente y académicamente para que participen de la construcción de una sociedad democrática, que asuman

responsabilidades frente a otros individuos por su papel que tienen en esa sociedad (Carreño y Rozo, 2020). De allí, que se esperaría que el plan de estudios involucre a los estudiantes en una deliberación sostenida sobre cómo abordar los problemas sociales apremiantes: la pobreza, el racismo, el cambio climático y muchos otros problemas críticos que enfrenta el mundo. Entre tanto, es responsabilidad la formación en torno a los derechos y las alternativas participativas de los estudiantes en la realidad social futura en la que interactuará, en la que no solo el concepto como ciudadano está ligado a las obligaciones y derechos que poseen como personas o en su pertenencia a un Estado o a cualquier comunidad, sino igualmente interiorizar en sus oportunidades de contribución a la vida pública comunitaria por medio de la participación.

Aunado a ello, tal importancia se basa en la necesidad de ofrecerle a los jóvenes colombianos el manejo cognitivo de los elementos más importantes en cuanto a cómo y en qué medida las acciones y decisiones del presente pueden incidir de alguna manera el futuro, partiendo, tal como lo determinó el filósofo político John Rawls, de considerar la justicia intergeneracional como la forma en que estas instituciones distribuyen los derechos y deberes fundamentales y regulan la distribución de los beneficios de la cooperación social, aceptando los principios de libertad, igualdad y fraternidad, combinados con el principio de justicia.

Connell (1993) por su parte argumentó que las escuelas no reflejan simplemente las desigualdades sociales, sino que son agentes activos en la reproducción de los valores, discursos y cuestiones de la distribución desigual de la riqueza, el poder y los privilegios de la sociedad. Aunque los sistemas escolares modernos pueden priorizar el rendimiento académico o la formación teórica, los educadores también reconocen que deben preparar a los estudiantes para la vida pública. Lo hacen fomentando el compromiso de los estudiantes con propósitos que se extienden más allá de su propio interés y desarrollando su capacidad para perseguir dichos fines. En ocasiones, esto ocurre en materias con nombres como Cívica, Educación Cívica, Ciudadanía o Estudios Sociales. Otras veces, los

objetivos sociales y cívicos pueden ser parte de materias como Historia, Geografía o Gobierno, particularmente cuando éstas están orientadas a comprender.

Al respecto, la región del departamento de Nariño, esta nutrida por una mezcla significativa de culturas y etnias, que generan un escenario lleno de oportunidades de crecimiento cultural, social, político, académico y generacional, que establece colocar especial atención a las herramientas que se utilizan para lograr esa transformación en los niños y jóvenes. Por esta misma razón, los sistemas educativos son instituciones ocupadas. Están vibrantemente involucrados en la producción de jerarquías sociales. Los impactos negativos resultantes se evidencian en el sentido de pertenencia de los jóvenes a sus regiones, de allí, que en términos de justicia social y la trayectoria postescolar de los jóvenes, la respuesta para abordar esta situación no reside en la provisión de un plan de estudios “simple” que se centre únicamente en “lo básico”. Más bien, las escuelas necesitan encontrar maneras de facilitar el acceso de los jóvenes marginados a oportunidades curriculares diversas y ricas que les permitan convertirse en pensadores críticos, creativos e independientes.

En ese sentido, el docente debe en el estudiante, realizar actos como: la enseñanza, el proceso comunicativo y la reflexión constante e impulsar los procesos cognitivos, sean básicos o superiores. En tal sentido, en lo que corresponde a la práctica pedagógica debe referirse con Contreras y Contreras-Colmenares (2012) que:

...vista la práctica pedagógica como una acción dinámica y compleja, ésta debe responder a las necesidades educativas de la sociedad actual; esto implica que esté en correspondencia con las necesidades e intereses de los educandos, del contexto, de los avances

de la ciencia y la tecnología y, con las políticas educativas del país. (p. 197)

Entre tanto, las prácticas educativas y pedagógicas cotidianas en la escuela son importantes oportunidades y limitantes para el aprendizaje docente. Este aprendizaje se centra en el contenido de la materia, los métodos pedagógicos y de instrucción y la gestión del aula. Las formas tradicionales de formalización (normas y procedimientos fijos) de los procesos de trabajo diario en las escuelas aún tienden a dominar la instrucción, la gestión del aula y la organización en las escuelas (Martínez et al. 2019). La pedagogía trata sobre el aprendizaje, la enseñanza y el desarrollo influidos por los valores culturales, sociales y políticos que los docentes tienen para sus estudiantes, y esta como transforma a los mismos como seres humanos. En palabras de Lei (2007), el enfoque humanista, en el que se basa la educación humanista, enfatiza la importancia del mundo interior del alumno y coloca el pensamiento, los sentimientos y las emociones del individuo al frente de todo el desarrollo humano.

Es así que el objetivo de la educación humanística, según Maples (1979), va más allá de la educación cognitiva e intelectual para permitir la educación de la persona en su totalidad. Se refiere al crecimiento personal y al crecimiento de la creatividad y, en cierta medida, al aprendizaje auto dirigido. El fin de la educación es el mismo que el fin de la psicoterapia: hacer una persona plenamente funcional. La receptividad a la experiencia, un camino existencial de vivir en el que la vida es un proceso continuo, flexible y adaptativo, y la fe en el organismo como base para el comportamiento son características de la persona que es capaz de aprender y adaptarse al cambio (Maples, 1979).

Pese a la existencia del objetivo de la educación, durante la labor docente, el investigador ha observado la prevalencia de fenómenos que se enfocan a la pérdida de justicia, de valores democráticos, no hay respeto ni por el prójimo (el acoso, el bullying, el maltrato escolar, la violencia escolar), no hay una verdadera responsabilidad hacia el medio ambiente, no hay respeto por los signos patrios, el

desconocimiento en el ordenamiento democrático, centrando la enseñanza solo en áreas básicas, matemáticas, lenguaje, sociales, entre otras.

Lo anterior conlleva a considerar la importancia de actualizar y fortalecer el currículo según las demandas o necesidades que tenga la población estudiantil conforme a la época que se trate, así como, la influencia del contexto actual en las instituciones educativas, esto porque es de resaltar que la ciudad de Pasto está compuesta por la influencia de etnias específicas, esto hace propicio el escenario en cuanto a la violencia escolar, la discriminación y el acoso, lo que se confirma con las estadísticas y resultados que desde el Laboratorio de Economía y Educación de la Universidad Javeriana (UJaveriana, 2022), pues en las pruebas Saber se pudo constatar que para el año 2019 casi la mitad de los niños o niñas sostuvieron que sus compañeros discriminan a otros, de allí que esta problemática se proyecta por ser una sociedad intercultural, hace más evidente la discriminación, acoso y violencia escolar, por tanto, la percepción del tema se enfoca en la capacidad que posee la justicia para transformar esos comportamientos en los entornos escolares, logrando la participación de los actores partícipes de la construcción del conocimiento que permitan desde las experiencias construir ciudadanos más responsables y con valores éticos.

Adicional a estas problemáticas esta la temática de la migración interna en Colombia, que ha llevado a la presencia de personas de diferentes regiones y orígenes étnicos en la ciudad, estos son conocidos por mestizos que al igual que en muchas otras partes de Colombia, la población mestiza (mezcla de ascendencia europea e indígena) es numerosa en Pasto y su área circundante. Es importante tener en cuenta que estas son solo algunas de las etnias presentes en la ciudad de Pasto y su región. La interacción y la convivencia de estas diferentes comunidades han enriquecido la identidad cultural de la ciudad y han contribuido a su diversidad.

De modo que, la perspectiva intergeneracional se perfila cada vez más como un modo de establecer relaciones inclusivas, pero también, de comprender al otro (que posee referentes de interacción acorde a su generación (edad) y formación cultural). Sí bien es cierto que en la familia la interacción generacional puede no

presentar mayores diferencias, también es cierto que cuando la persona se encuentra fuera de ese entorno, no logra establecer un dialogo intergeneracional debido a la falta de referentes y hasta de lenguajes comunes que permitan la interacción, (Martínez et al, 2018).

Sin duda, la importancia de la investigación radica en explicar el fenómeno de la carencia de valores y justicia frente a situaciones de acoso y violencia escolar, puesto que confluyen una serie de realidades internas y externas en la escolaridad que de manera directa e indirecta se relacionan con las familias de las víctimas y victimarios, que pueden ser los detonantes que de manera consiente o no generan este tipo de conductas que lesionan la sociedad.

Toda esta construcción teórica necesita ser incluida en el currículo de la Educación Básica Secundaria, para tratar de lograr la participación protagónica de los estudiantes en este nivel educativo propiciada por los maestros, padres, representante, responsable y comunidad para elaborar estrategias que brinden oportunidades de acuerdos y de corresponsabilidad, con sentido de pertenencia, compromiso y coexistencia con dicha participación y por consiguiente, transformar las relaciones de convivencia democrática.

De igual manera, es conveniente la gestión por la participación democrática de los estudiantes en el contexto escolar, dado que ésta se considerada como un aspecto necesario para la transformación educativa y social, en Colombia a través de la Ley 1029 del 2006 donde se establece que las instituciones educativas apliquen el Proyecto Pedagógico de Educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la fraternidad, el cooperativismo y la formación de los valores humanos, esto se enmarca en la necesidad de caracterizar esta incorporación de justicia social y educación democrática en los planes de estudio dando atención a lineamientos normativos nacionales, con el fin de construir ese ciudadano social, democrático y justo.

Fundamentación teórica

Un mundo sostenible es aquel en el que las necesidades humanas se satisfacen de manera equitativa y sin sacrificar la capacidad de las generaciones futuras para solventar sus necesidades. El bienestar humano se describe mediante cuatro elementos principales: necesidades humanas básicas, necesidades económicas, necesidades ambientales y bienestar subjetivo. Estos elementos pueden interactuar en una miríada de formas para influir en el bienestar general (Fierro y Carbajal, 2020).

Ante estos constructos, sería interesante plantearse ¿Qué hace que los cambios en el bienestar humano sean sostenibles para una población o una nación?, dos conceptos interaccionales principales pueden impulsar cambios en el bienestar humano hacia un estado sostenible en el espacio y el tiempo: la equidad social y la educación democrática. El concepto de equidad social distribuye el bienestar en el espacio, asegurando el trato justo de todos los miembros de la sociedad promoviendo la sostenibilidad espacial de una decisión de bienestar, es de destacar que el término equidad surge de manera natural cuando uno de sus más antiguos exponentes Aristóteles utilizó el vocablos griego isos [subrayado sugerido] para definir justicia.

De allí, que el concepto de educación democrática distribuye el bienestar a través del tiempo, pues se muestra en relación con la alteridad donde el vínculo con las/os otros/as como horizonte de construcción de sentido promueve la sostenibilidad temporal de una decisión de bienestar. Los roles de la equidad social en términos de su influencia en el bienestar humano se examinan con un enfoque en la toma de decisiones más sostenible (Barba, 2021).

Entre tanto, las investigaciones se han centrado en la problemática de estudiar las variaciones de violencia escolar, el acoso, el ciberbullying, entre otras agresiones en sus diferentes manifestaciones, más no de una manera integral que contemple aspectos relacionados con la convivencia escolar en estudiantes y docentes, como el clima escolar, los conflictos y factores asociados, tanto

familiares como personales. Lo que permite identificar que esta problemática no sólo afecta al individuo sino también afecta a toda la sociedad.

Un ejemplo de ello es el desplazamiento de las personas o la migración, haciendo mestiza a gran parte de la sociedad, es por ello que se puede hablar de la multiculturalidad, entendida como la presencia de diferentes culturas no tiene relación entre sí y pueden o no tener una relación de coexistencia. Estas culturas pueden ser derivadas de distintos países o etnias, lo que genera una especie de choque cuando se percibe como una cultura “extraña” a la propia.

Rehaag (2006), ha establecido en sus escritos que la globalización es otro fenómeno que ha generado un escenario donde gente de diferentes sociedades y culturas se encuentran en todos los ámbitos de la vida, sin embargo, esta interacción da paso a situaciones conflictivas, debido a que:

(...) el trato con una cultura extraña, con el “otro”, lleva a irritaciones y malos entendidos, donde con frecuencia faltan los elementos que ayudan para el acercamiento entre diferentes culturas. El conocimiento acerca del significado de la interculturalidad ofrece una comprensión básica para entender lo “propio” en relación con lo “extraño”. (p. 2)

Es una noción que está implícita en la sustentabilidad ecológica. Sin embargo, dado que las habilidades para facilitar el pensamiento sobre las consecuencias a largo plazo generalmente no se incluyen en los currículos educativos, este valor se presenta como distinto de la sostenibilidad ecológica para enfatizar la necesidad de pensar sobre cómo las acciones humanas que directa o indirectamente degradan el medio ambiente en el presente afectan a todos los seres humanos presentes o futuros, y otras formas de vida. De esa misma manera, Martínez y Rodríguez (2018) reflexionan apropiadamente sobre la relevancia que tiene la educación en la adquisición del bagaje cultural, puesto que:

Dicha educación comprende los conocimientos derivados de los valores propios y de nuestra época y civilización. A medida que pasan los años hemos podido resolver mejor las dificultades y los problemas, poseemos más sabiduría, intentamos transformarnos en personas más justas, solidarias y democráticas. Poco a poco nos identificamos con la idea de que la educación supone el principal proceso de perfeccionamiento continuo de nuestra persona dentro de la sociedad (p. 115).

Entre tanto, el constructo teórico se enmarca en reconocer los conceptos principales que involucran la justicia, que a veces se ve como un concepto tan amplio y multifacético que solo permite semejanzas de familia en sus diversos usos (Miller, 1999). Sin embargo, también se ha argumentado que el concepto tiene un núcleo que está presente en todas sus manifestaciones. Un candidato plausible para tal concepto está en la definición de justicia de las Institutas de Justiniano: “la voluntad constante y perpetua de dar a cada uno lo que le corresponde” (Sandars, 2018).

Esta definición deja en claro que la justicia se trata de un deber obligatorio que los actores tienen con los demás (“a cada uno lo que le corresponde”), mientras que otros valores éticos, por ejemplo, la caridad y la misericordia, son voluntarios. Además, esta definición enfatiza que la justicia es un concepto relacional, ya que nos dice cómo debemos tratar a los individuos (“a cada uno lo que le corresponde”), que puede contrastarse con los deberes de carácter colectivo o más general, por un gobierno que tiene el deber de reducir los riesgos de desastres.

Entre tanto, dentro de la filosofía de (Burke, 2020), se establece que el concepto de justicia se ha utilizado para diferentes contextos, desvirtuando algunas veces el sentido real del mismo, por ejemplo, la justicia se ha utilizado a veces de una manera que la hace virtualmente indistinguible de la rectitud en general. Aristóteles, por ejemplo, distinguía entre la justicia "universal" que correspondía a la

"virtud como un todo" y la justicia "particular" que tenía un alcance más limitado (Aristóteles, *Ética a Nicómaco*, Libro V, cap. 1-2).

De igual forma, las concepciones de la justicia varían según el peso que le dan a cada una de las interpretaciones que se le proporcione, es decir, algunas concepciones interpretan la justicia como totalmente preocupada por lo que los individuos pueden reclamar bajo las leyes y convenciones sociales existentes: así, para Hume, la justicia debía entenderse como la adhesión a un conjunto de reglas que asignan objetos físicos a los individuos (como ser el primer poseedor de tal objeto) (Hume, *Tratado de la naturaleza humana*, Libro III, Parte II) (Hume, 1986).

Estas reglas pueden explicarse por referencia a las asociaciones naturales que se forman en la mente de las personas entre personas y objetos externos, y aunque se puede demostrar que el sistema de justicia en su conjunto es socialmente útil, no existen estándares independientes relevantes por los cuales sus principios puedan ser evaluados. Ser evaluados (Hume descartó enérgicamente la igualdad y el mérito como principios para asignar la propiedad a las personas) (Zan, 2004). De manera similar, Hayek argumentó que la justicia era una propiedad del comportamiento individual, entendida como el cumplimiento de las “reglas de conducta justa” que habían evolucionado para permitir que una economía de mercado funcionara de manera efectiva. Para Hayek, hablar de “justicia social” como un estándar ideal de distribución era tan insignificante como hablar de una “piedra moral” (Hayek 1976, p. 78).

Un paradigma científico de la justicia social requiere el conocimiento de las características de un grupo particular. Por lo tanto, se debe dar prioridad al reconocimiento de las necesidades de las minorías étnicas, raciales y sexuales y de las diferencias de género. Más importante aún, la justicia social transformadora en la educación superior solo puede lograrse reconociendo la singularidad de las personas y sus experiencias.

De allí, que las preguntas centrales de la justicia intergeneracional son, si las generaciones presentes pueden estar obligadas por consideraciones de justicia hacia las personas pasadas y futuras; si otras consideraciones morales deberían

guiar a los que están vivos actualmente en su relación con personas pasadas y futuras; y cómo interpretar el significado de las injusticias pasadas en términos de lo que se debe a los descendientes de las víctimas directas de las injusticias.

Estas discusiones, sobre lo que se debe a las personas del futuro se remontan a la antigüedad (Auerbach 1995: 27-35) y la filosofía antigua proporciona recursos y puntos de vista para la ética intergeneracional (Lane, 2012). La generación actual no solo puede influir en la conducta de las personas futuras al afectar sus deseos y circunstancias, sino que también puede ejercer poder al hacer retroceder los intereses de las generaciones futuras. Puede, por ejemplo, seguir una política de recursos naturales con consecuencias negativas a largo plazo. En este caso, la generación actual impone a las generaciones futuras el riesgo de que sus opciones se reduzcan a un rango inadecuado, a menos que, es decir, las generaciones futuras tengan a su disposición y puedan permitirse usar tecnologías que les permitan adaptarse a las circunstancias.

Desde un punto de vista que afecta a la persona, las personas futuras cuentan si, y en la medida en que, tengan intereses, reclamos justos o derechos frente a las personas que viven actualmente. Algunos filósofos niegan que este pueda ser el caso. Además de un argumento que refleja el “Problema de la No-Identidad” se puede distinguir al menos tres argumentos más en apoyo de la negación de la posibilidad de que las personas del futuro tengan derechos frente a otros. De acuerdo con Ojeda y López (2017), es importante considerar las relaciones intergeneracionales para poder comprender la reciprocidad, es por ello que mencionan a Lüscher et al. (2015) para hablar de los grupos de estudio en las relaciones, los cuales son:

- a) las generaciones genealógicas, es decir, los parentescos, los ancestros y los roles sociales; b) las generaciones pedagógicas, en referencia a las relaciones y los roles educativos; c) las generaciones socioculturales e históricas, relacionadas con guerras y otros conflictos sociales, movimientos culturales, seguridad social y Estado de bienestar; d) las

generaciones como etiquetas, para caracterizar grupos específicos de población. Esta clasificación resume las principales áreas de desarrollo de los estudios generacionales. (p. 14).

Tal y como se observa, las relaciones intergeneracionales comprenden el ámbito familiar, educativo y social, siendo la población el objeto de estudio para conocer como una generación y otra interactúan. Ahora bien, el postulado de la reciprocidad indirecta se desarrolló con la idea de que las personas deben retribuir a otros lo que hayan heredado de ellos, siendo esta una de las teorías de la justicia intergeneracionales que Gosseries (2015) expone en su investigación.

En un contexto nacional frente a lo expuesto en la revisión teórica, en Colombia, la raza y el género como construcciones sociales son fundamentales para explicar las desigualdades sociales en los currículos de educación básica y en las sociedades y, por lo tanto, se deben desarrollar estrategias no raciales y no sexistas para abordar las desigualdades en los contextos. Recientemente, ha habido un llamado de atención para infundir sistemas de conocimiento y epistemologías indígenas en los planes de estudios de educación y reconocer lo que experimentan los estudiantes y las comunidades. En particular, se ha propuesto la pedagogía crítica para impulsar la justicia social transformadora a fin de permitir que los estudiantes desafíen los patrones culturales predominantes que actualmente valoran la raza y las categorías relacionadas, y devalúan el conocimiento indígena (Leibowitz 2017, 105).

Metodología

En el campo de la epistemología son fundamentales las preguntas sobre la naturaleza de la verdad, la naturaleza de la justificación y los tipos de conocimiento, por ejemplo, saber cómo (habilidades) o saber eso (hechos). Cualquiera que sea el "conocimiento", "es indiscutible, desde el punto de vista filosófico, que la educación apunta a impartir conocimiento: los estudiantes son educados en parte para que puedan llegar a saber cosas" (Siegel, 1998, p. 20). Se realizó una investigación

cuantitativa que, de acuerdo a Taylor y Bodgan (1996), es: “la investigación que produce datos descriptivos de las propias palabras de las personas, habladas o escritas, y la conducta observable” (p. 20). Es un modo de enfrentar el mundo empírico y tiene el propósito de descubrir a las personas dentro del marco de relación de ellas mismas.

Entre tanto, el marco paradigmático es de las ciencias sociales y de educación, denominado por Popkewitz como simbólico, interpretativo, hermenéutico o micro etnográfico (Aguilar, 2020). Se plantea que en los fenómenos sociales se dan dos tipos de causalidad: una del por qué y la segunda a fin de que una persona realice una acción concreta para que suceda algo en el futuro. Se traslada el interés de la conducta al discurso (Villegas, 2001).

Teniendo en cuenta lo anterior, la investigación tiene en cuenta la sistematización de los objetivos como se representan en el siguiente cuadro:

Objetivo integrador: Comprender como la justicia curricular y la escolarización democrática en la educación básica secundaria de instituciones educativas de la ciudad de Pasto, departamento de Nariño, develan el significado de educación social y cívica.			
Objetivos Concretos	Categorías	Criterios de Valoración	Preguntas
Identificar el estado actual de la Incorporación de la justicia curricular y la escolarización democrática de las instituciones educativas de la ciudad de pasto	Práctica pedagógica	- Definición	7
		- Importancia	8
		- Actitud docente	9
		- Carácter sistemático	10
		- Definición	11,12

-Analizar los aspectos significativos de la incidencia en las prácticas pedagógicas y las necesidades de cambio dentro del currículo de la educación básica secundaria.	Procesos formativos		
		- Organización	13,19, 20
		- Principios	14, 16
		- Estrategias empleadas	15,17,18

Objetivos Concretos	Categoría	Criterios de Valoración	Preguntas	
			Docentes	Padres de familia y estudiantes
Caracterizar para la Incorporación de la justicia en el currículo de la educación básica secundaria basado en el significado de la educación social y cívica.	Justicia	Relación sociedad- escuela	1	1,2
		Vinculación con el contexto	2	3,4
		La ética como compromiso	3	5,6
		Articulación escuela-contexto	4	7
		Las acciones formativas	5	8
		Incorporación de estrategias	6	9
		Relación parental	7	10
		Proyección institucional	10	11

		Fortalecimiento de valores	18	12
--	--	----------------------------	----	----

Para el desarrollo de la investigación se encontró el análisis de las respuestas con respecto a la necesidad de incorporar la justicia y equidad al currículo del aula con base en el efecto que posee la intergeneracional en el proceso, para ello se diseñaron preguntas establecidas de acuerdo a la categorización, para generar relaciones de respuestas y percepciones de los informantes participantes de la misma, teniendo en cuenta que se transcribieron y se establecieron las categorías de análisis.

Resultados

Dentro de los resultados de la investigación se pudo establecer que el currículo actual de básica secundaria carece en una primera perspectiva, de equidad en sus contenidos, entendiendo esto como que a cada estudiante se le asigna el mismo plan de estudios de nivel anual al mismo tiempo y se le da la misma cantidad de tiempo para trabajar en él. Todos los estudiantes son evaluados con las mismas pruebas y exámenes (realizados al mismo tiempo) y su desempeño se evalúa con respecto a las mismas expectativas o estándares de rendimiento, cualquiera que sea su preparación.

Al realizar la recopilación de la información, los informantes manifestaron que no existe equidad en el currículo, para ello se evidencia en los diferentes momentos en que los estudiantes deben habilitar o nivelar sus actividades curriculares frente a los avances limitados del rendimiento, de igual forma, la investigación demostró que, algunos estudiantes con dificultades todavía regresan a temas básicos de primaria del plan de estudios. Y los estudiantes que ya están en desventaja por su entorno socioeconómico tienen más probabilidades de estar entre aquellos a los que se les asigna continuamente un plan de estudios para el que aún no están preparados.

Entre tanto, el término “equidad en la educación” es profundamente complejo y puede adoptar muchas formas, lo que dificulta establecer una definición sucinta. Pero el significado básico detrás del término es la búsqueda de crear un sistema educativo que atienda a estudiantes de todo tipo y desarrolle su experiencia educativa en consecuencia. Esto significa que sin importar los antecedentes, el idioma, la raza, el perfil económico, el género, la capacidad de aprendizaje, la discapacidad o los antecedentes familiares del estudiante, cada estudiante tiene la oportunidad de obtener el apoyo y los recursos que necesita para lograr sus objetivos educativos.

Cómo pueden los docentes contribuir a la promoción de la justicia en el aula y en la educación en general?, los informantes consultados manifestaron una serie de construcciones alrededor de las perspectivas teóricas de la pregunta, así:

Contribución a la promoción de la justicia en el aula.

Pregunta	Segmento informativo o relato	Frase/ Palabras clave	Categoría(s)
7. ¿Cómo pueden los docentes contribuir a la promoción de la justicia en el aula y en la educación en general?	Respuesta del informante Código: MAG01. Incorporar en los planes de estudio, saberes y competencias orientados a construir verdad, justicia, equidad, paz. Insertar el	Incorporar, diagnosticar	Establecimiento de la responsabilidad del docente en la justicia

fortalecimiento de estas competencias en los proyectos obligatorios y en otros que se deriven de diagnósticos idóneos y contextualizados

Rta informante	Como ejemplo, fomentar valores	Establecimiento de la responsabilidad del docente en la justicia
DAY2: Sirviendo de ejemplo en la convivencia con estudiantes y compañeros,		
Conociendo la diversidad de sus estudiantes;		
Fomentar el desarrollo de valores;		
“Promover la equidad y justicia		

Rta informante	Acuerdos, convivencia, fortalecer.	Establecimiento de la responsabilidad del docente en la justicia
DIA03: Inicialmente organizando y estableciendo los acuerdos de convivencia en el		

salón de clases, luego enseñando las competencias ciudadanas que buscan fortalecer la parte cognitiva, emocional y comunicativa que en conjunto buscan formar a los individuos como seres capaces de vivir y desarrollarse en una comunidad.

Rta informante	implementar	Establecimiento de la
OMA04:	- trabajo en	responsabilidad del
Implementar	equipo	docente en la justicia
metodologías y		
actividades que		
contribuyan al		
trabajo en equipo,		
el respeto por el		
otro, práctica de		
valores, de la		
igualdad, entre		
otras.		

Rta informante	Practicas	Establecimiento de la
OSCG05: Los	pedagógicas	responsabilidad del
docentes pueden	inclusivas	docente en la justicia
contribuir a la		

promoción de la
justicia en el aula
mediante
prácticas
pedagógicas
inclusivas, la
identificación y
eliminación de
prejuicios y
discriminación, y
la creación de un
ambiente de
aprendizaje
seguro y
respetuoso

Rta	informante	Promocionar	Establecimiento
TATI06:	Los	justicia,	de la responsabilidad
docentes		equidad y	del docente en la
podemos		transparencia	justicia
contribuir	a		
promocionar	la		
justicia,	actuando		
de	forma		
equitativa	y		
transparente			
frente a cualquier			
situación	con		
todos	los		
estudiantes			

Nota: Elaborado por el autor.

En las respuestas, se puede inferir que las experiencias de docentes y líderes escolares en espacios de aprendizaje innovadores, estos se han adaptado a estos espacios de maneras diversas y altamente contextualizadas. Descubrieron que la transformación de las aulas en espacios de aprendizaje flexibles requería que los educadores repiensen sus modelos pedagógicos, pero este replanteamiento no estaba exento de problemas. En el caso particular de los informantes consultados, las respuestas estuvieron enfocadas a *darle importancia a la práctica pedagógica, promocionar la justicia al interior del aula, la implementación del trabajo en equipo, fortalecer la convivencia desde la estipulación de acuerdos, brindar el mejor ejemplo desde la labor docente*. Desde lo presentado por los informantes se establece que es allí que la justicia social no se manifiesta de manera singular ni se logra a través de un medio de instrucción específico.

Entre tanto, un currículo socialmente justo también tendría que ver con la representación: garantizar que las voces de los docentes, los estudiantes y sus comunidades sean escuchadas en la creación de los currículos. Es por tanto, que los proyectos de elaboración de currículos comunitarios emanan de la curiosidad de los estudiantes y se basan en los recursos de la comunidad local. Como tal, el currículo promulgado creado a través de este proceso, aunque dirigido por maestros, se negocia con los estudiantes y sus comunidades. Un plan de estudios de este tipo también buscaría demostrar las formas en que los jóvenes pueden tener un impacto en los mundos que habitan, a través del fortalecimiento de la ciudadanía activa, como se muestra en el siguiente cuadro.

Estrategias utilizadas para garantizar la igualdad en el aula.

	Respuest	exploración,	Identificació
9. ¿Qué estrategias utiliza en su aula para garantizar que	a del informante Código: MAG01. Uso de guías didácticas en las que se sigue a	transferencia positiva.	n de la igualdad

todos los estudiantes tengan igualdad de oportunidades para aprender y tener éxito?)

conciencia, el proceso de una clase, desde la exploración de saberes previos hasta las actividades de transferencia;

trabajo cooperativo en el que se hace énfasis en la asignación de roles de aprendizaje en los que todos los estudiantes tienen una tarea que cumplir

Rta	Escuchar	Identificación
informante DAY2:	equitativamente	de la igualdad
Escuchar a todos los estudiantes por igual , no juzgar, prestar importancia a sus pensamientos y sentimientos		
Rta	participación	Identificación
informante DIA03:	La	de la igualdad

estrategia que
utilizo es que les
corrijo las
actividades varias
veces y les doy
diferentes
oportunidades
desde diferentes
ámbitos para que
exploren sus
habilidades y
mejoren sus
notas.

Rta	valoración de	Identificación
informante	participación	de la igualdad

OMA04:

Específicamente
en mi área de
conocimiento y
trabajo, los
Estudiantes
realizan sus
tareas motoras de
acuerdo a sus
capacidades,
proceso de
aprendizaje y el
tiempo que se
tome cada uno;
pero si se dan
unos plazos y en

ellos está inmerso
el tipo de
valoración si se
hace en un plazo
determinado.

Rta	diferenciación	Identificación
informante	n curricular, apoyo	de la igualdad
OSCG05: Para	individualizado	
garantizar la		
igualdad de		
oportunidades,		
utilizo estrategias		
como la		
diferenciación		
curricular, el		
apoyo		
individualizado y		
la adaptación de		
los materiales de		
enseñanza para		
satisfacer las		
necesidades		
específicas de los		
estudiantes.		

Rta	Equidad en el	Identificación
informante	aula	de la igualdad
TATI06: Planeo		
mis clases		
teniendo en		
cuenta que todos		
los niños no		

aprenden de la
misma manera o
al mismo ritmo, es
por eso que
intento
implementar
diferentes
estrategias de
enseñanza
aprendizaje que
permitan a todos
los niños acceder
al conocimiento
de forma diversa.

Nota: elaborado por el autor.

La igualdad y la diversidad es la idea de promover y aceptar las diferencias que existen entre las personas. La igualdad consiste en garantizar que nadie sea discriminado de ningún modo por motivos de edad, raza, sexo, dificultades y discapacidades de aprendizaje, discapacidad física, religión, estado civil, orientación sexual o situación financiera. La diversidad, por otro lado, permite y valora las diferencias dentro, entre y entre las personas. Por tanto, el objetivo de un docente debería ser crear un entorno en el que todos los alumnos prosperen a pesar de las diferencias que puedan existir entre ellos. Esto creará multiculturalismo y una atmósfera integral donde se aprecie y se fomente o se atienda la singularidad en lugar de discriminarla.

Las respuestas también hicieron énfasis en que los estudiantes exitosos cuentan con un fuerte apoyo académico de sus padres. Además, escuelas efectivas son aquellas donde los estudiantes aprenden y logran indicadores positivos, por tanto, han demostrado consistentemente que estas escuelas, a pesar de trabajar a menudo en vecindarios sociales y económicos bajos, tienen relaciones escuela-

hogar fuertes y positivas. Más importante aún, estas escuelas efectivas con un clima escolar positivo han hecho un verdadero esfuerzo para llegar a las familias de sus estudiantes para lograr una buena cooperación.

Conclusiones

La colaboración docente es un aspecto importante de la vida profesional de los docentes, como medio para reflexionar y mejorar continuamente la práctica de la enseñanza. En colaboración, los docentes pueden, por ejemplo, compartir conocimientos, reflexionar críticamente sobre las prácticas docentes, brindar apoyo colegiado o retroalimentación entre pares y diseñar colectivamente métodos de enseñanza.

En el desarrollo de los objetivos se llegó a la conclusión que la justicia educativa se forja al interior del aula solo y solo si, el docente posee competencias y habilidades para comprender cada una de las situaciones que desde su práctica pedagógica pueda encontrar. La educación relacionada con la justicia es muy necesaria para el desarrollo del sentido de responsabilidad, autodisciplina, respeto, paz, libertad de expresión, tolerancia y civismo. Su concepto incluye ambos tipos de formación que son la formación formal y la informal para la inculcación del civismo entre los ciudadanos para convertirlos en ciudadanos eficaces y útiles del país. Además, el concepto de justicia educativa explica que los individuos deben desarrollarse de tal manera que se conviertan en ciudadanos civilizados a nivel local. Por lo tanto, la importancia de desarrollar a los estudiantes en esta área es fundamental, pero requiere el compromiso de padres y docentes en la transformación de la educación de sus hijos y estudiantes.

Si las escuelas no logran desarrollar a los estudiantes como ciudadanos sensatos y responsables, esto puede perjudicar tanto a la sociedad. De la misma manera, los enfoques de enseñanza tradicionales no pueden satisfacer las

necesidades requeridas de la educación justa. Los docentes deben contar con las competencias y habilidades pedagógicas, enfocados en los métodos de enseñanza modernos para enseñar justicia educativa, preparar a la nueva generación, de acuerdo con las necesidades futuras de las sociedades. El papel de la justicia educativa en cualquier nación democrática y lo es en muchos sentidos, es la necesidad de incorporar la justicia al proceso de liderazgo. En los últimos años, investigaciones se han enfrentado constantemente a varios desafíos y problemas que amenazan la debilidad de la ética, respeto y democracia, tanto que algunos de ellos se han atribuido a la intolerancia política, la parcialidad, la represión del oponente político y el apaciguamiento del pueblo. Todos estos factores se han asociado con una mala comprensión de la educación y una menor participación de los ciudadanos que pueden proporcionar y sostener una democracia de calidad.

Y es en estos resultados que se da solución a la pregunta de investigación, ¿De qué manera la comprensión de la justicia curricular y la escolarización democrática en la básica secundaria de la ciudad de pasto, permitirá develar el significado de la educación social y cívica, como fundamentos para la edificación de la democracia local, en esta región?, puesto que los efectos de la formulación de políticas educativas globalizadas se pueden observar en la tendencia persistente a estandarizar y ejercer un control centralizado sobre el currículo en nombre del rendimiento y la equidad de los estudiantes y también para garantizar la competitividad económica de los jóvenes en el mercado laboral global, esto mismo sucede en el contexto de la ciudad de Pasto.

Esto no quiere decir que el plan de estudios sea neutral. A pesar de la evidencia de que los currículos funcionan activamente como parte de la reproducción social, persiste el mito de la neutralidad curricular, en el que *"las consideraciones sobre la justicia de la vida social son progresivamente despolitizadas y convertidas en enigmas supuestamente neutrales que pueden ser resueltos por la comunidad"*. Esta es la razón por la que los interrogatorios críticos sobre el currículo son importantes, porque exponen las formas en que se otorga poder social a través del

currículo, cuestionando cómo la educación estratifica y tamiza a los jóvenes de maneras que dan la ilusión de democracia.

Se puede entonces establecer, que es fundamental promover prácticas democráticas, libertad de expresión para todos los estudiantes sin discriminación alguna, tratar a todos los estudiantes por igual, desarrollar un sentido de responsabilidad, garantizar una forma mordaz y democrática de selección. Sin embargo, estos conceptos de justicia curricular, educación democrática y enfoque cívico, faltan en la mayoría de los cursos de formación docente inicial. Se concluye que la mayoría de los encuestados coincidieron en que ciudadano y ciudadano global, los derechos humanos, la diversidad, la igualdad de derechos, la armonía, el hogar y el vecindario, la paz y el conflicto, la discusión y la negociación como herramientas para resolver conflictos, las normas de tránsito y mantener limpio el medio ambiente. , buenos modales como ser educado, mostrar respeto a los demás, ser útil a los demás y cualidades de buenos ciudadanos en los cuadernos sobre los buenos ciudadanos son responsables y todos los actores del proceso formador deben estar involucrados.

Referencias bibliográficas

Abdul, H., & Mozahar, A. (2018). Training and professional development. <https://www.fao.org/3/W5830E/w5830e0h.htm>

Acosta, A. (2018). El Valor Justicia: Una Mirada. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6605342.pdf>

Aguayo, P., Miño, R., & Rivera, P. (2022). ¿Existe un contra-currículum oculto? Resistencias y vincularidades en la experiencia. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8361349.pdf>

Aguilar, F. (2019). Enfoques y perspectivas del pensamiento pedagógico. <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/19039/1/ENFOQUE%20Y%20PERSPECTIVAS%20DEL%20PENSAMIENTO.pdf>

Aguilar, F., & Collao, H. (2023). Formación docente desde la filosofía educativa transdisciplinaria. <https://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/24327>

Aguilar, N. (2020). La epistemología social de Thomas Popkewitz. Una lectura crítica a partir de la fenomenología de la experiencia argumental de Carlos Pereda. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982020000400010

Álvarez, C. (2015). Teoría frente a práctica educativa: algunos problemas y propuestas de solución. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982015000200011

Álvarez-Gayou, J. (2009). Cómo hacer investigación cualitativa: fundamentos y metodología. México: Paidós.: <http://www.derechoshumanos.unlp.edu.ar/assets/files/documentos/como-hacer-investigacion-cualitativa.pdf>

Anderson, E. (2006). The epistemology of democracy. *Episteme* 3 (1-2):8-22.: <https://philpapers.org/rec/ANDTEO>

Arango, L. (2008). Representaciones y prácticas sobre ciudadanía en estudiantes de octavo grado en educación Básica Secundaria de tres planteles educativos pertenecientes a estratos sociales diferentes. Universidad de Antioquia. Facultad de Educación: <https://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/445/1/RepresentacionesPracticasCiudadania.pdf>

Arias, F. (2012). El Proyecto de Investigación. Editorial Episteme: https://www.researchgate.net/publication/301894369_EL_PROYECTO_DE_INVESTIGACION_6a_EDICION

Auerbach, B. (1995). *Unto the Thousandth Generation. . Conceptualizing Intergenerational Justice* (New York et.al.: Peter Lang): https://www.intergenerationaljustice.org/wp-content/uploads/2020/05/Handbook_of_Intergenerational_Justice.pdf

Banister, P., Burman, E., Parker, I., Taylor, M., & Tindall, C. (2004). *Métodos cualitativos en Psicología* . http://newpsi.bvs-psi.org.br/ebooks2010/pt/Acervo_files/MetodosCualitativos-completo.pdf

Barba, C. (2021). El bien-ser-estar humano, reseña del número 256 de la revista *Anthropos*. <https://www.redalyc.org/journal/138/13869749011/html/>

Barry, J. (2006). La resistencia es fértil: de la ciudadanía ambiental a la sustentabilidad. En: Dobson A, Bell D, editores. *Ciudadanía ambiental*. . Cambridge: Instituto de Tecnología de Massachusetts; 2006. pág. 21–48.: https://books.google.com.co/books?hl=es&lr=&id=CZL6AQAAQBAJ&oi=fnd&pg=PA21&ots=AHBehoSZGR&sig=gloQIX4n2VO8HW3N_KE1LGcWGUC&redir_esc=y#v=onepage&q&f=false

Belavi, G., & Murillo, J. (2020). Democracia y Justicia Social en las Escuelas. *Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 2020, 18(3), 5-28.: https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/694739/democracia_belavi_REI_CE_2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Beltrán, A., & Rivas, A. (2013). Intergeneracionalidad y multigeneralidad en el envejecimiento y la vejez. *Tabula Rasa*. Bogotá - Colombia, No.18: 277 - 294: <http://www.scielo.org.co/pdf/tara/n18/n18a14.pdf>

Beneite, J. (2012). *Fundamentación filosófica de la justicia intergeneracional*. Universitat de València, Servei de Biblioteques i Documentació: <https://roderic.uv.es/handle/10550/30320>

Binkhorst, F., Handelzalts, A., Poortman, C., & van Joolingen, W. (2015). Understanding teacher design teams – A mixed methods approach to develop a descriptive framework. . *Teaching and Teacher Education*, 51, 213–224:

<https://research.utwente.nl/en/publications/understanding-teacher-design-teams-a-mixed-methods-approach-to-de>

Branca, M., & Cleve, A. (2020). ¿Qué reflexiones nos deja la pandemia? Acerca del diálogo “Solidaridad Intergeneracional en la gestión comunitaria del riesgo”. Universidad Nacional de La Plata: https://entredichos.trabajosocial.unlp.edu.ar/wp-content/uploads/sites/6/2020/12/final_branca_cleve.pdf

Briones, G. (2008). Metodología de la investigación cuantitativa en las ciencias sociales . Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES): <https://metodoinvestigacion.files.wordpress.com/2008/02/metodologia-de-la-investigacion-guillermo-briones.pdf>

bulliyingsinfronteras. (2023). Bullying internacional . <https://bulliyingsinfronteras.blogspot.com/>

Burke, E. (2020). Philosophical Enquiry. <https://plato.stanford.edu/entries/burke/>

Cabrera, M. (2017). Jerome Bruner: «La Educación, Puerta De La Cultura». <https://educacionparalasilidaria.com/2017/01/18/jerome-bruner-la-educacion-puerta-de-la-cultura/>

Canedo, A. (2021). Relaciones intergeneracionales beneficios, satisfacción y limitaciones derivadas de la práctica de actividades presenciales y virtuales. Universidad de León : <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=288734>

Cascante, A., & Espinoza, G. (2017). Las relaciones intergeneracionales y estereotipos etarios como dimensiones psicosociales de la intergeneracionalidad en personas adolescentes y adultas mayores de la Provincia de Alajuela, Costa Rica. Trabajo final de Graduación sometido a consideración del Tribunal Examinador para optar por el grado de Licenciatura en Psicología. Universidad Nacional: <https://repositorio.una.ac.cr/bitstream/handle/11056/22240/TRABAJO%20FINAL%20DE%20GRADUACION%20AYLEEN%20CASCANTE%20Y%20GABRIELA%20ESPINOZA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Castiblanco, M., & Arrieta, P. (2017). <http://repository.pedagogica.edu.co/bitstream/handle/20.500.12209/10192/TO-21455.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Castro, E., Peley, R., & Morillo, R. (2006). La práctica pedagógica y el desarrollo de estrategias instruccionales desde el enfoque constructivista. *Revista de Ciencias Sociales*, 12(3), 591-595.: https://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-95182006000300012

Cid, X., & Pérez, M. (2017). Gerontología educativa e intergeneracionalidad. *Perspectivas sociales*. 18(1): 93 - 125: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6915397>

Cofré, C. (2019). Aspectos Éticos en Investigación en Ciencias Sociales y en Área de la Salud: Nuevas Exigencias Para Proyectos Fondecyt. *Secretaria Comité de Bioética*: https://www.uandes.cl/wp-content/uploads/2019/01/aspectos_eticos_ccofre.pdf

Comboni, S. (2020). Interculturalidad y diversidad en la educación : concepciones, políticas y prácticas. <https://biblioteca.clacso.edu.ar/Mexico/dcsh-uam-x/20201118022700/Interculturalidad-Educacion.pdf>

Combs, A. (1982). *A personal approach to teaching: Beliefs that make a difference.* . Boston, MA: Allyn & Bacon., 50-62.

Connell, r. (1993). *schools and social justice.* temple university press: <https://www.perlego.com/book/2034620/schools-social-justice-pdf>

Constensla, J. (2022). Actitudes y capacidades de los docentes frente a la innovación educativa. *La mirada de los estudiantes.* https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0719-04092022000100107

Contreras, A., & Contreras- Colmenares, M. (2012). *Práctica Pedagógica: Postulados Teóricos Y fundamentos ontológicos y epistemológicos.*

<http://www.saber.ula.ve/bitstream/handle/123456789/37309/articulo17.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Cornell, R. (1985). *A Day in the Life of an Early Childhood Teacher: Identifying the Confronting Issues and Challenges That Arise*. George Allen & Unwin, Sydney: [https://www.scirp.org/\(S\(i43dyn45teexjx455qlt3d2q\)\)/reference/ReferencesPapers.aspx?ReferenceID=1216336](https://www.scirp.org/(S(i43dyn45teexjx455qlt3d2q))/reference/ReferencesPapers.aspx?ReferenceID=1216336)

Corral, E. (2021). *Educación para la justicia social: una apuesta desde el análisis interseccional para estudiantes de grupos privilegiados*. <https://www.redalyc.org/journal/270/27066944003/html/>

Corteldh. (2016). *La ética, los derechos y la justicia*. <https://www.corteldh.or.cr/tablas/23356.pdf>

De Asís, N. (2019). *Liderazgo Intergeneracional: Agentes implicados y Estrategias*. CT 11: 81-110: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7540963.pdf>. G

DeCarvalho, R. (1991). *The humanistic paradigm in education*. *The Humanistic Psychologist*, 19(1), 88–104. : <https://doi.org/10.1080/08873267.1991.9986754>

Decreto 1290. (2009). *Sistema Institucional de Evaluación Escolar (SIE)*. <https://vlex.com.co/vid/aprendizaje-estudiantes-niveles-media-57083932>

Decreto 1860. (1994). *Lineamientos planes de estudio*. http://wbgfiles.worldbank.org/documents/hdn/ed/saber/supporting_doc/LCR/Teachers/Colombia/Decreto%201860.pdf

Delgado, P. (2019). *La importancia de la participación de los padres en la formación de los estudiantes*. <https://observatorio.tec.mx/edu-news/la-importancia-de-la-participacion-de-los-padres-en-la-educacion/>

Dewey, J. (1916). *Democracy and Education: An Introduction to the Philosophy of Education*. New York: The Free Press, 1997: <https://www.journals.uchicago.edu/doi/abs/10.1086/453309>

Di Franco, M. (2016). Escuelas democráticas, justicia social y alteridad. <https://www.redalyc.org/journal/1531/153146047001/html/>

Díaz, F. (2006). Enseñanza Situada. <https://www.uv.mx/rmipe/files/2016/08/Ensenanza-situada-vinculo-entre-la-escuela-y-la-vida.pdf>

DiCicco-Bloom, B., & Crabtree, B. (2006). The qualitative research interview. *Medical Education*, 2006;40:314–21. https://books.google.com.co/books?hl=es&lr=&id=4ebxYPyY5noC&oi=fnd&pg=PR9&ots=7B9a0aRwSG&sig=NXPoFvmR5bmKi7lkoOT5Iz7JEGo&redir_esc=y#v=onepage&q&f=false

Díez, E. (2004). Interculturalidad, convivencia y conflicto. *Tabanque: Revista pedagógica*. 18: 49 - 77: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1138352>

Domingo, A. (2021). La Práctica Reflexiva: un modelo transformador de la praxis docente. <https://www.redalyc.org/journal/853/85370365002/html/>

Duque, P., Rodríguez, J., & Vallejo, S. (2013). Prácticas pedagógicas y su relación con el desempeño académico. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/alianza-cinde-umz/20140805022434/paulaandreaduque.pdf>

Fielding, M., & Moss, P. (2011). *Radical education and the common school: A democratic alternative*. London: Routledge. https://www.academia.edu/4568885/2011_Review_of_Fielding_and_Moss_2011_Radical_Education_and_the_Common_School

Fierro, C., & Carbajal, P. (2020). *Convivencia Escolar: Una revisión del concepto*. <https://www.psicoperspectivas.cl/index.php/psicoperspectivas/article/view/1486/982>

Fraser, N. (2010). *Balanzas de justicia: reinventar el espacio político en un mundo globalizado*. Nueva York: Columbia University Press.

http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1016-913X2010000200007

Fullan, M. (2007). *The new meaning of educational change* (4th ed.). Teachers College Press: <https://www.daneshnamehicsa.ir/userfiles/files/1/6-%20The%20New%20Meaning%20of%20Educational%20Change,%20Fourth%20Edition.pdf>

Garces, J. (2017). El reto de las escuelas democráticas modernas. El caso colombiano. pág. <https://www.redalyc.org/journal/5534/553462433007/html/>.

García, C., & Yáñez, M. (2017). Movilidad intergeneracional educativa en zonas urbanas y rurales de Colombia: ¿Igualdad de oportunidades? *Revista Sophia* 13(1) : <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5877981.pdf>.

Gimeno, J. (2010). ¿Qué significa el currículum? https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-109X2010000100009

Gómez, M., & Puiggrós, A. (2018). Fuentes sobre alternativas pedagógicas populares en América Latina. http://base.socioeco.org/docs/fuentes_sobre_alternativas_pedagogicas_populares_en_america_latina_interactivo.pdf

Good, T., & Brophy, J. (1990). *Educational psychology: A realistic approach*. 4th ed. White Plains, NY: Longman.: [https://www.scirp.org/\(S\(lz5mqp453ed%20snp55rrgjct55\)\)/journal/paperinformation.aspx?paperid=87714](https://www.scirp.org/(S(lz5mqp453ed%20snp55rrgjct55))/journal/paperinformation.aspx?paperid=87714)

Gosseries, A. (2015). Teorías de la justicia intergeneracional. Una sinopsis. *RJUAM*. 32: 217 - 237: https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/677975/RJUAM_32_9.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Grassian, E., & Kaplowitz, J. (2001). *Information literacy instruction: Theory and practice*. New York: Neal-Schuman.:

[https://www.scirp.org/\(S\(351jmbntvnsjt1aadkposzje\)\)/reference/ReferencesPapers.aspx?ReferenceID=1175503](https://www.scirp.org/(S(351jmbntvnsjt1aadkposzje))/reference/ReferencesPapers.aspx?ReferenceID=1175503)

Groisman, L. (2013). Pensar la interculturalidad desde la transmisión intergeneracional de saberes sobre la acción colectiva y los procesos identitarios en jóvenes migrantes bolivianos. VII Jornadas Santiago Wallace de Investigación en Antropología Social. Sección de Antropología Social. Instituto de Ciencias Antropológicas. Facultad de Filosofía y Letras, UBA, Buenos Aires.: <https://www.aacademica.org/000-063/388.pdf>

Groundwater-Smith, S., Brennan, M., McFadden, M., Mitchell, J., & Munns, G. (2009). Secondary schooling in a changing world. Cengage: <https://www.taylorfrancis.com/books/mono/10.4324/9780203035436/schooling-social-change-1964-1990-roy-lowe>

Gudmundsdottir, S., & Shulman, L. (1987). Pedagogical content knowledge in social studies. . Scandinavian Journal of Education Research 31(2): 59-70.: <https://teachsource.files.wordpress.com/2013/05/gudmundstoddir-shulman-1987.pdf>

Hargreaves, A. (2007). Sustainable professional learning communities. In L. Stoll, & K. S. Louis (Eds.), Professional learning communities: Divergence, depth and dilemmas (pp. 181–195). Open University: <https://journals.sagepub.com/doi/10.1177/105268460601600507>

Harris, A., & Jones, M. (2015). Transforming education systems: comparative and critical perspectives on school leadership. . Asia Pacific Journal of Education, 35(3), 311–318: <https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/02188791.2015.1056590>

Hayek, F. (1976). Law, Legislation and Liberty (Volume II: The Mirage of Social Justice),. https://www.politics.ox.ac.uk/sites/default/files/inline-files/SJ017_Lister_MirageofSocialJustice.pdf

Hayes, D., Mills, M., Christie, P., & Lingard, B. (2006). Teachers and schooling making a difference: Productive pedagogies, assessment and performance. Allen &

Unwin.: https://yulearning.com/pluginfile.php/4837/mod_resource/content/1/%5BDebra_Hayes%2C_Martin_Mills%2C_Pam_Christie%2C_Bob_Ling%28BookFi.org%29.pdf

Henao, L., Lamprea, L., & Rojas, O. (2015). Las relaciones intergeneracionales: desafíos para las prácticas pedagógicas. Pontificia Universidad Javeriana: <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/17137/HenaoBejaranoLorena2015.pdf?sequence=3>

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2016). Metodología de la Investigación. Caracas. Editorial Mac Graw-Hill. Sexta edición.: <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>

Hume, D. (1986). Tratado de la naturaleza humana. https://www.academia.edu/22647563/TRATADO_DE_LA_NATURALEZA_HUMAN_A

Iglesias, E., González, J., Lalueza, J., & Guitar, M. (2020). Manifiesto en Tiempos de Pandemia: Por una Educación Crítica, Intergeneracional, Sostenible y Comunitaria. *Revista Internacional de Educación para la Justicia Social* 9(3):181-198: https://www.researchgate.net/publication/343153264_Manifiesto_en_Tiempos_de_Pandemia_Por_una_Educacion_Critica_Intergeneracional_Sostenible_y_Comunitaria_A_Manifest_in_a_Time_of_Pandemic_For_a_Communitarian_Sustainable_Intergenerational_and_Critical_E

Inglis, F., & Aers, L. (2008). Key Concepts in Education. London: SAGE.: https://books.google.com.co/books?hl=es&lr=&id=CSziCdN0I7QC&oi=fnd&pg=PP1&ots=VXsXyf2AeQ&sig=IXop6BZsg94qEF9KN0h7St-q_zc&redir_esc=y#v=onepage&q&f=false

James, J. (2015). What are the educational implications of developing a new . págs. https://hull-repository.worktribe.com/preview/4216897/content-hull_11403a.pdf.

Jolles, D., & Crone, E. (2012). Training the developing brain: a neurocognitive perspective. *Front Hum Neurosci.* 2012 Apr 9;6:76. : doi: 10.3389/fnhum.2012.00076. PMID: 22509161; PMCID: PMC3321411.

Juliao, C. (2014). Pedagogía praxeológica y social.: https://repository.uniminuto.edu/bitstream/10656/4210/1/Libro_Hacia%20otra%20educacion.pdf

Kaplan, C. (2022). la justicia curricular en la obra de Ángel Pérez Gómez. <https://revistas.uma.es/index.php/mgn/article/view/15176>

Labrador, F. (2014). Dificultades de aprendizaje y trastornos del desarrollo. https://altascapacidades.es/portalEducacion/html/otrosmedios/Dificultades_de_aprendizaje_y_trastornos.pdf

Lane, M. (2012). Eco-Republic: What the Ancients Can Teach Us about Ethics, Virtue, and Sustainable Living, *Princeton, NJ*: Princeton University Press.: <https://bmcr.brynmawr.edu/2012/2012.05.31/>

LaRepublica. (2022). El acoso escolar en Colombia <https://www.larepublica.co/economia/colombia-es-el-decimo-pais-del-mundo-donde-se-presentan-mas-casos-de-matoneo-3435530>

Leibowitz, B. (2017). Cognitive justice and the higher education curriculum. pág. https://www.researchgate.net/publication/322385242_Cognitive_justice_and_the_higher_education_curriculum.

Leonhardt, B. (2012). Old vs. Young. págs. <https://www.nytimes.com/2012/06/24/opinion/sunday/the-generation-gap-is-back.html>.

Ley 115. (1994). Ley general de education. https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf

Linares, J., & Tafoya, L. (2020). Transhumanismo y tecnologías de mejoramiento humano. págs. https://ru.atheneadigital.filos.unam.mx/jspui/bitstream/FFYL_UNAM/7142/1/Transh

umanismo%20y%20tecnologi%CC%81as%20de%20mejoramiento%20humano-
EIPE.pdf.

Livingston, K. (2016). Pedagogy and curriculum – Teachers as learners. In D. Wyse, L. Hayward, & J. Pandya (Eds.), *The Sage handbook of curriculum, pedagogy and assessment* (1 vol., pp. 325–340): <https://sk.sagepub.com/reference/the-sage-handbook-of-curriculum-pedagogy-assessment>